



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR**

Siendo las 13:20 horas del día 08 de Marzo del 2019, reunidos en el municipio de Villa Purificación Jalisco; los integrantes del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur representados por los titulares y/o suplentes de los Presidentes Municipales de Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación, así como los titulares y/o suplentes de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco, Comisión Nacional Forestal (Gerencia Estatal Jalisco), Universidad de Guadalajara (Centro Universitario de la Costa Sur) y Fundación Ecológica Cuixmala A.C., se dan cita para celebrar la presente Sesión Ordinaria, bajo la siguiente:

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida a cargo del Lic. Alfredo Sevilla Cuevas, Presidente del Consejo de Administración.
2. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de acuerdos anteriores.
5. Análisis y en su caso validación Informe Final Técnico Financiero 2018.
6. Presentación de Programa Operativo Anual 2019 (modificación por ajuste presupuestal).
7. Evaluación del C. Marduck Cruz Bustamante como Director de la JICOSUR y del Consejo de Administración.
8. Resultados de las evaluaciones de los C. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios como Coordinador Administrativo y Miguel Julián Flores Nieves como Coordinador de Planeación.
9. Esquema de atención regional temporada de Incendios Forestales 2019.
10. Asuntos Varios (consejo ciudadano, relleno sanitario intermunicipal, sitios RAMSAR).
11. Recorrido por Relleno Sanitario Intermunicipal de la JICOSUR.
12. Clausura

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Palabras de bienvenida.

El Lic. Alfredo Sevilla Cuevas, Presidente del Consejo de Administración y Presidente Moisés Brambila Pelayo como anfitrión dieron la bienvenida a los asistentes a la primera sesión



ordinaria 2019 del Consejo de Administración de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (JICOSUR).

2.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum legal

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, tomo lista de asistencia, encontrándose 10 de los diez miembros integrantes del Consejo, razón por la que se procedió a declarar la existencia de quórum legal siendo en consecuencia válidos los acuerdos que se alcancen, lo anterior en fundamento con lo señalado en el artículo 31 del Reglamento Interior de la JICOSUR.

Consejero Asistente	Municipio/Dependencia
Alfredo Sevilla Cuevas	Presidente del Municipio de Casimiro Castillo
Moisés Brambila Pelayo	Presidente Municipal de Villa Purificación
Gilberto Grijalba Sotelo	Regidor de Cihuatlán/Suplente de Consejero
Ignacio Bernal Barbosa	Director de Ecología de Tomatlán/Suplente de Consejero
Sergio Humberto Graf Montero	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
Jesús Juan Rosales Adame	Jefe de Departamento en el CUCSUR-U DE G/Suplente de Consejero Titular
Álvaro Miranda García	Fundación Ecológica Cuixmala A.C.
Marduck Cruz Bustamante	Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR
Adán Israel Mendoza Rodríguez	Presidente del Municipio de La Huerta
Byron de Jesús Núñez Cortés	Suplente del Consejero Titular/CONAFOR
Laura de la Cruz Flores Padilla	Síndico Municipal de Cuautitlán de García Barragán/Suplente de Consejero

3. Lectura y aprobación de la Orden del día.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Ing. Marduck Cruz Bustamante, solicita al Consejo de Administración la aprobación de la orden del día propuesto, en su caso añadir algún punto.

Acto seguido se procede a la aprobación de la orden día.



[Handwritten signature]

4. Lectura de acuerdos anteriores.

Se procede a la lectura de los acuerdos que tenían algún seguimiento.

5. Análisis y en su caso validación Informe Final Técnico Financiero 2018

Se presento el resumen del informe técnico financiero que ocho días antes de la sesión se envió por correo electrónico a los Consejeros para su revisión y en su caso comentarios o bien aprobación correspondiente.

Se consulta a los Consejeros si tienen alguna duda o comentario, no existe ninguno; sin embargo la Secretaria Técnica informa que del recurso estatal hubo una economía en capítulo 1000 por un monto de \$87,917.24 monto que no puede reasignarse a otra meta por lo que se solicita apoyo a la SEMADET para realizar el reintegro correspondiente antes de que concluya el primer trimestre.

[Handwritten signature]

RECURSO ESTATAL 2018	
Saldo en banco al 04/03/2019	\$269,057.36
Comprometido capítulo 1,000	\$130,875.00
Comprometido conclusión metas 2018	\$50,265.12
Total, comprometido	\$181,140.12
Ahorro en capítulo Mil	\$87,917.24
Total, ahorros	\$87,917.24
Total comprometido + total ahorros	\$269,057.36

RECURSO MUNICIPAL 2018	
Saldo en banco al 04 de marzo 2019	\$95,648.00
Comprometido conclusión metas 2018	\$87,648.00
Partida de Contingencia	\$8,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Total comprometido	\$95,648.00
---------------------------	--------------------

Se procede a la votación correspondiente.

6.-Presentación de Programa Operativo Anual 2019 (modificación por ajuste presupuestal).

Se presentó el resumen el programa operativo anual 2019 ajustado al presupuesto de tres millones que aportará el Gobierno del Estado vía SEMADET, dicho documento se envió ocho días antes por correo electrónico a los Consejeros para su revisión y en su caso comentarios o bien aprobación correspondiente.

Durante el resumen se destacan los puntos por eje estratégico. Por otro lado se menciona que además del recurso que la SEMADET aportará para la implementación del POA 2019, se esta prospectando otros recursos que a continuación se mencionan:

PROYECTO	RECURSO PROYECTADO
Implementación de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) que contempla el tema de manejo del fuego, sistemas silvopastoril, PPredial, conservación de áreas, entre otros	\$3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos)
Implementación de medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático conforme a los Planes de Acción Climática Municipal y plan de acción regional	\$857,148.00 (ocho cientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y ocho pesos).
Implementación de acciones en humedales costeros	\$1,000,000 (un millón de pesos)

Se procede a la votación correspondiente.

7.-Evaluación del C. Marduck Cruz Bustamante como Director de la JICOSUR y del Consejo de Administración.

Conforme al mecanismo de evaluación establecido en abril del 2015, se aprobó e implemento el formato de evaluación para el Director y el Consejo de Administración. Se evalúa lo siguiente:



- a) Identidad, gobernanza y buenas prácticas
- b) Estrategia y planeación
- c) Gestión general
- d) Relaciones externas y colaborativas
- e) Gestión de recursos humanos y financieros

Para dar cumplimiento a este punto se reparten los formatos de evaluación entre los miembros del consejo.

El Dr. Jesús Juan Rosales Adame, representante de la U de G apoyará en la sistematización de las calificaciones. Las calificaciones finales son:

- Director: 90
- Consejo de Administración 80

Se anexa los formatos, así mismo se procede a la votación para la ratificación del C. Marduck Cruz Bustamante como Director de la JICOSUR.

8.-Resultados de las evaluaciones de los C. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios como Coordinador Administrativo y Miguel Julián Flores Nieves como Coordinador de Planeación.

Esto es una autoevaluación, para que el consejo de administración ratifique la calificación final otorgada por el director de la JICOSUR, quien actuó conforme a la normativa correspondiente, cláusula Vigésima Quinta fracción 20 del Convenio de Creación de la JICOSUR, artículo 52 del Reglamento Interno, artículo 72 del reglamento de Condiciones Generales de Trabajo.

La autoevaluación es un proceso aplicado y aprobado desde el año 2015, muy similar al del director, evaluando los siguientes temas:

- Cumplimiento de contrato y objetivos.
- Normas y procesos administrativos.
- Capacidades, habilidades y aptitudes.
- Fortalezas y Debilidades

Desde la Dirección no se tiene inconveniente para que continúen, así mismo se solicita la ratificación de ambos integrantes de la Junta por el Consejo de Administración.

9.-Esquema de atención regional temporada de Incendios Forestales 2019.



Se presenta la propuesta de estrategia coordinada que se ha venido desarrollando desde el Comité Regional de Manejo del Fuego, distribuida de la siguiente manera:

1. SEMADET: firma de convenios de colaboración con los 6 Ayuntamientos apoyando con herramientas de combate, uniforme y capacitación.
2. JICOSUR: Conformar Tres brigadas regionales (Una permanente que atenderá actividades de prevención física y educativa y dos temporales durante 3 meses en la temporada crítica), un vehículo equipado para la movilización de la brigada permanente, un técnico de manejo del fuego que será apoyo a los municipios para atender los incendios forestales y actividades de difusión, estas tres brigadas estarán situadas en las localidades de Juan Gil Preciado (La Huerta), Villa Purificación y Tequesquitlan (estratégicamente localizadas para la atención de todo el territorio), a los municipios apoyará con recurso económico para combustible mensual (como apoyo complementario al de la SEMADET)
3. Municipios: Firmar convenio de colaboración con la SEMADET para recibir el apoyo, al igual que con la JICOSUR, contar con una brigada de 6 elementos mínimo más integrantes de protección civil (para evitar una carga financiera mayor) y un vehículo para su movilización.
4. Contar con un calendario de quema por municipio e imprimirlo para difusión en espacios públicos para conocimiento de la sociedad.
5. Difusión de la NOM-015, en los ejidos con mayor incidencia de incendios forestales.
6. Identificar a los ejidos con PSA y capacitar en derechos y obligaciones (brigadas contra incendios forestales, involucrar a los técnicos forestales).
7. Instalar un equipo de manejo de incidentes, con los miembros del comité regional de manejo del fuego, esto con la finalidad de multiplicar resultados y disminuir esfuerzos individuales

Se proponen los siguientes acuerdos:

- Se acuerda conformar las seis brigadas municipales, con mínimo 6 integrantes más personal de protección civil.
- JICOSUR conformará tres brigadas regionales que fortalecen labores de combate, priorizando actividades de prevención.
- Los municipios apoyarán en la conformación de las tres brigadas regionales conforme a los criterios de contratación establecidos.
- Se acuerda que los municipios modifiquen sus Reglamentos de Ecología para incluir las sanciones correspondientes, JICOSUR acompaña el proceso.
- Se acuerda solicitar apoyo a la CONAFOR para que exhorta a los beneficiarios de PSA para que conformen y actúen sus brigadas comunitarias.

10.-Asuntos Varios (consejo ciudadano, relleno sanitario intermunicipal, sitios RAMSAR).



10.1 Relleno Sanitario Intermunicipal. El Secretario Técnico presenta los tramites y recursos materiales indispensables previo al inicio de operación del relleno sanitario intermunicipal, lo anterior con la finalidad de que se evalúe la ruta crítica que se requiere implementar para evitar un incumplimiento operativo y normativo así como reducir la vida útil del relleno, siendo los siguientes:

- Plan tarifario (para sustentar el cobro por disposición)
- Solicitar autorización como sitio de disposición final
- Contratar personal para operar relleno (3 mínimo, coordinador, técnico y velador)
- Se requiere maquinaria (d5 o d6) para recubrimientos mínimo una vez por semana (sin maquinaria no se recomienda iniciar operaciones)
- Un volteo y retroexcavadora para transporte material geológico
- Banco material y regalías correspondientes.
- Adquisición bascula. (evitar cobro a discreción)
- Afinar zona de reciclaje y compostaje (motoconformadora la cual puede aportar un municipio).
- Camino principal con piedra ahogada para evitar erosión o cárcava.
- Adquisición de motobomba de 5 pulgadas para bombeo de agua del canal auxiliar (evitar inundación)
- Complemento de obras como malla ciclón en laguna lixiviados, protecciones puertas y ventanas oficina, panel solar, toma de agua.
- Habilitación zona de reciclaje (plancha cemento y techo).

Aunado a lo anterior para garantizar una adecuada coordinación de los actores involucrados y en su caso beneficiados se propone que:

- Conformar Un Comité de Operación Del Relleno Integrado por los dos Municipios Implicados, JICOSUR y SEMADET (Por La Inversión Estatal En Sitio)
- Firma de Convenio Tripartita de Colaboración para Operación del Relleno entre Municipios y Junta.
- Iniciar Operaciones hasta tener un Plan tarifario, autorización como sitio de disposición final, Convenio de colaboración firmado y Maquinaria (D5) exclusiva, banco de material autorizado, personal contratado.

Acto seguido se procede a votación la propuesta de acuerdos.

10.2 Consejo Ciudadano. Se comenta que se requiere la reconfiguración de dicho consejo ya que los actuales consejeros no participan sin omitir que no se ha podido llevar a cabo ninguna sesión; por lo que se solicita apoyo de los municipios para identificar nuevos candidatos, dos



[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right of the page.]

por municipio, para que puedan ser considerados conforme al reglamento del consejo ciudadano.

11.-Recorrido por Relleno Sanitario Intermunicipal de la JICOSUR.

Derivado de las agendas de los asistentes se cancela la visita al sitio.

12.-Clausura

Se dan por clausurados los trabajos siendo las 15:29 horas del día 08 de marzo del cursante.

ACUERDOS GENERALES

PRIMERO.-Se aprueba la orden del día.-----

SEGUNDO.-Se aprueba por unanimidad la apertura de una cuenta bancaria exclusiva para resguardar y administrar año con año el recurso municipal programado para contingencias.-

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad el Informe Final Técnico Financiero 2018 donde no se obtuvo alguna observación. Se anexa documento.-----

CUARTO.-La SEMADET apoyará en la gestión para realizar el trámite administrativo de reintegro del recurso estatal ahorrado en el capítulo 1,000 (mil) durante el año 2018, conforme al cuadro presentado en el capitulo correspondiente.-----

QUINTO.- Se aprueba por unanimidad que la JICOSUR apoyará a cada uno de sus municipios con el avance del Plan Municipal de Desarrollo Municipales.-----

SEXTO.- Se aprueba por unanimidad el Programa Operativo Anual 2019 de forma general, se anexa documento; El titular de la SEMADET solicitó en el eje de gestión integral de residuos en la estrategia de reducción, que se considere un recurso para apoyar e involucrar a jóvenes de las preparatorias de la región costa sur, en dicha estrategia.-----

SÉPTIMO.- Se aprueba por unanimidad la ratificación de nombramiento por un periodo de dos (2) años más a partir de la conclusión de sus nombramientos actuales, para el C. Miguel Julián Flores Nieves como Coordinador de Planeación y el C. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios como Coordinador Administrativo-----

OCTAVO.- Se ratifica el nombramiento como Director de la JICOSUR a favor del C. Marduck Cruz Bustamante por un periodo de dos (2) años, del 16 de abril del 2019 al 15 de abril del 2021. Se anexa cuadro de puntaje.-----

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.]



NOVENO.- Se aprueba la Estrategia de Incendios Forestales 2019 que considera los siguientes puntos relevantes:

- Se acuerda que cada municipio conformará su brigada con un mínimo de 6 integrantes más personal de protección civil.
- JICOSUR conformará tres brigadas regionales que fortalecen labores de combate, priorizando actividades de prevención.
- Los municipios apoyaran en la conformación de las tres brigadas regionales conforme a los criterios de contratación establecidos por la JICOSUR.
- Se acuerda que los municipios modificaran sus Reglamentos de Ecología para incluir las sanciones correspondientes, JICOSUR acompaña el proceso.
- Se acuerda solicitar apoyo a la CONAFOR para que exhorte a los beneficiarios de pago por servicios ambientales (PSA) para que conformen y actúen sus brigadas comunitarias.
- Instalar un equipo de manejo de incidentes, con los miembros del comité regional de manejo del fuego, esto con la finalidad de multiplicar resultados y disminuir esfuerzos individuales

DÉCIMO.- Se acuerda reunión el día jueves 14 de marzo 2019 en La Huerta se darán cita los Ayuntamientos integrantes la JICOSUR, para actualizar los reglamentos de ecología para incluir las sanciones correspondientes con el tema de incendios. La JICOSUR convoca a la reunión y dará seguimiento. -----

DÉCIMO PRIMERO- Se acuerda solicitar apoyo a la CONAFOR para que exhorte a los beneficiarios de PSA para que conformen y actúen sus brigadas comunitarias. -----

DÉCIMO SEGUNDO- Se aprueba por unanimidad que el relleno sanitario intermunicipal ubicado en Villa Purificación y administrado por la JICOSUR, iniciará operaciones hasta tener cubiertos los siguientes puntos:

- Un Comité de Operación del Relleno Integrado por los dos Municipios de Casimiro Castillo y Villa Purificación, la JICOSUR y la SEMADET.
- Firma de Convenio Tripartita de Colaboración para Operación del Relleno entre Municipios y Junta.
- Iniciar Operaciones hasta tener un Plan tarifario, autorización como sitio de disposición final, convenio de colaboración firmado y Maquinaria (D5) exclusiva, banco de material autorizado, personal contratado.



Handwritten mark resembling a stylized 'Y' or '4' in blue ink.

DÉCIMO TERCERO. - Se acuerda que cada ayuntamiento enviara propuestas de consejeros municipales, dos (2) por municipio para reconstituir el Consejo Ciudadano de la JICOSUR.

Firmas de conformidad

Handwritten signature of Mtro. Sergio Humberto Graf Montero in blue ink.

Mtro. Sergio Humberto Graf Montero
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial del Estado de Jalisco.

Handwritten signature of Lic. Alfredo Sevilla Cuevas in blue ink.

Lic. Alfredo Sevilla Cuevas
Presidente Municipal de Casimiro Castillo

Handwritten signature of C. Gilberto Grijalba Sotelo in blue ink.

C. Gilberto Grijalba Sotelo
Regidor. del Presidente Municipal de
Cihuatlán

Handwritten signature of Lic. Adán Israel Mendoza Rodríguez in blue ink.

Lic. Adán Israel Mendoza Rodríguez
Presidente Municipal de La Huerta

Handwritten signature of Ignacio Bernal Barbosa in blue ink.

Ignacio Bernal Barbosa
Director de Ecología de Tomatlán

Handwritten signature of C. Moisés Brambila Pelayo in blue ink.

C. Moisés Brambila Pelayo
Presidente Municipal de Villa Purificación

Handwritten signature of Lic. Laura de la Cruz Flores Padilla in blue ink.

Lic. Laura de la Cruz Flores Padilla
Síndico Municipal de Cuautitlán de García
Barragán

Handwritten signature of Jesús Juan Rosales Adame in blue ink.

Dr. Jesús Juan Rosales Adame
Jefe de Departamento de Ecología y
Recursos Naturales en el Centro
Universitario de la Costa Sur-U DE
G/Suplente del Consejero Titular

Handwritten signature of Dr. Álvaro Miranda García in blue ink.

Dr. Álvaro Miranda García
Fundación Ecológica Cuixmala A.C.

Handwritten signature of I.R.N.A Byron de Jesús Núñez Cortés in blue ink.

I.R.N.A Byron de Jesús Núñez Cortés
Promotor de la Gerencia Estatal de la
CONAFOR/Suplente de Consejero Titular

Handwritten signature of Ing. Marduck Cruz Bustamante in blue ink.

Ing. Marduck Cruz Bustamante
Secretario Técnico del Consejo de Administración/Director de la JICOSUR

Handwritten mark resembling a stylized 'T' or 'F' in blue ink.

DIRECTOR JICOSUR (Evaluación 2019)

Puntaje otorgado por Consejero-Variable

		Puntaje Ponderado										PD		
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10			
Estrategia y planeación	Identidad, gobernanza y buenas prácticas	1	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	
		2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	
		4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	
		5	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	4	
		6	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	4	
		7	4	4	4	4	4	4	4					
		8	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	4	
		9	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	
		10	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	4	
Gestión general		1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	
		2	4	4	3	4	4	4	4	2	3	4	4	
		3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	
		4	4	3	3	3	2	2	2	4	3	4	4	
Relaciones externas y colaborativas		1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	
		2	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		5	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		6	3	3	3	4	3	4	4	4	3	3	4	
		7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		8	3	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		10	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
Gestión de recursos humanos y financieros		1	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	
		2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	
		3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	
		5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	
		6	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	4	
			3.89	3.44	3.78	4.00	3.89	3.78	2.99	3.44	4.00	3.70	0.23	
			4.00	3.33	3.33	3.67	3.33	3.00	3.00	3.00	3.67	3.40	0.17	
			4.00	3.75	3.75	3.50	3.50	3.50	3.00	3.50	3.75	3.55	0.18	
			3.80	3.60	3.90	3.60	4.00	4.00	3.40	3.40	3.70	3.68	0.18	
			3.83	3.67	4.00	4.00	4.00	4.00	3.50	3.00	4.00	3.75	0.14	

EVALUACIÓN DIRECTOR JICOSUR

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA JICOSUR (Evaluación 2019)

Puntaje otorgado por Consejero-Variable

		Puntaje Ponderado										P												
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C10	C10	C10	P									
Identidad, gobernanza y buenas prácticas	1	3	3	4	4	3	3	4	3	3	2	3.33	3.33	3.67	3.67	3.33	3.33	3.67	3.33	3.00	3.00	3.00	3.37	0.00
	2	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4													
	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3													
Estrategia y planeación	1	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3.00	3.00	3.00	3.50	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.10	0.00
	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4													
Gestión general	1	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4													
	2	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4													
	3	3	3	3	4	4	2	3	2	4	4	3.50	3.25	3.25	3.50	3.50	2.50	3.50	2.50	3.50	3.50	4.00	3.30	0.00
	4	3	3	3	2	4	2	3	2	4	4													
Relaciones colaborativas	1	4	3	3	4	4	3	4	3	4	3													
	2	4	4	3	4	3	1	2	4	3	3	4.00	3.25	3.00	4.00	3.75	2.25	3.25	3.50	3.50	3.25	3.25	3.38	0.00
	3	4	3	3	4	4	2	3	3	3	3													
	4	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4													
Gestión de recursos humanos y financieros	1	2	2	2	3	3	2	3	3	4	3	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	2.70	0.00

EVALUACIÓN AL CONSEJO ADMINISTRACION 0.00

